

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8684** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000104/2013 - MJ sobre declaración de concurso de la mercantil "Instalaciones, Servicios y Proyectos González, Sociedad Limitada Unipersonal", con domicilio en Polígono Madrigueres Sud, Número 10 - F Denia, Alicante, inscrita al tomo 2.067, libro 0 folio 131, sección 8.ª, hoja número A-45.295, inscripción 1.ª y C.I.F. número B53236089, se ha dictado con fecha 24-02-2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el artículo 167 de la Ley Concursal

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (Artículo 168 Ley Concursal). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el artículo 169 Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente en

Alicante, 27 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010355-1